

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1924/2024
Hoja 1 de 5

ACTA DE INSPECCION

, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día diez de octubre de dos mil veinticuatro, a las doce horas del mediodía, en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es ESTRADENT, S.L., NIF: , sita en C/ - 30161 - LLANO DE BRUJAS (Murcia), con correo electrónico para aviso de notificaciones

Que la visita tenía por objeto inspeccionar, sin previo aviso, una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 25/09/2020, con nº de inscripción IR/MU-1924.

Que la Inspección fue recibida por , administrativa.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo el terreno.
- En la instalación se dispone de un equipo para radiología dental intraoral, modelo , así como un equipo para ortopantomografía con nº de serie . Cada equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala. Además en la instalación se halla, en otro gabinete, el componente o caja del generador que se fija a la pared y los brazos articulados, sin el tubo que se encontraría en el extremo de ellos, de otro equipo como el ya citado, así como, en otro gabinete distinto, también otra caja fijada a la pared, sin los brazos articulados ni el tubo, del mismo tipo de equipo.

- La instalación cuenta con la señalización reglamentaria. También dispone de cartel de aviso a embarazadas.
- En la instalación también se encuentra como prenda plomada de protección un delantal.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación usando como elemento de dispersión una botella y un vaso de plástico con agua, utilizando la técnica más frecuente, son los siguientes:

Gabinete intraoral, equipo , gabinete 2:

kV	mA	Seg.	Puesto	μSv/h
			Operador (pasillo).	
			Calle.	

Equipo de ortopantomografía:

kV	mA	Seg.	Puesto	μSv/h
			Operador (pasillo).	
			Gabinete contiguo.	Fondo
			Sala de personal contigua	

El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el n/s .

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- No justifica disponer de ninguna acreditación para dirigir la instalación. No obstante remite por correo electrónico el 11/10/2024, al que suscribe, una acreditación para ello.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN.

- Se exhibe a la Inspección un documento de Registro de la instalación, de 05/02/2018 en el que aparecen inscritos tres equipos intraorales , con números de serie , y , así como uno de ortopantomografía . Posteriormente, en los archivos de la Dirección General de Industria, Energía y Minas se comprueba que existe una modificación posterior, de 25/09/2020, en la que permanecen inscritos los mismo equipos salvo el intraoral citado en segundo lugar, es decir quedan inscritos dos y el , mientras que se da de baja el intraoral mencionado. Respecto a esta baja, consta en los citados archivos el certificado correspondiente, de 20/03/2019, de la EVAT , con retirada de equipo e inutilización del generador, si bien se observa en la instalación que no se ha retirado totalmente, ya que siguen quedando dos cajas de sendos generadores (además en una de ellas también se hallan los brazos articulados), debiendo ser una de ellas del equipo citado.
- Respecto al otro equipo intraoral retirado en parte y del cual no ha sido tramitada la baja en la Dirección General nombrada antes, del que continúa instalada al menos la caja del generador, con número de serie el que se ha citado anteriormente en primer lugar, el titular remite por correo electrónico al que suscribe, el 11/10/2024, documento firmado el mismo día de la inspección, el 10/10/2024, pero posterior a la misma (firma digital de las 23:04 horas), por la EVAT ERX/ , titulado "Informe de incidencias de la instalación...", donde se indica el desmontaje y retirada del equipo, así como la destrucción del generador. Durante la inspección se comprueba que en el documento de verificación de niveles de radiación ambiental, firmado por el 23/05/2023, se especifica para este equipo, con número de serie , que se encuentra fuera de servicio y se recomienda la reparación o retirada.
- Sobre el equipo de ortopantomografía que consta inscrito, pero que realmente se ha retirado, en el mismo correo electrónico, se recibe certificado de retirada referenciado como "Informe nº 004/2023", de la EVAT ERX/ , fechado el 20/03/2023 (firma digital 13/04/2023, a las 12:31), donde se indica que se deposita en las dependencias de la EVAT para su gestión posterior. Simultáneamente se recibe otro documento con la misma referencia y mismas EVAT y fecha (firma digital 13/04/2023, a las 12:30), con título "Certificado de conformidad... para su registro" donde se marca en el origen del equipo la opción "Depósito de la EVAT", aunque también se indica, pero sin marcar la opción correspondiente, que se traslada desde la instalación IRX/MU-1924.

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1924/2024

Hoja 4 de 5

- Del ortopantomógrafo marca _____ actualmente instalado, aporta durante la inspección, documento de pruebas de aceptación y Certificado de conformidad para el registro, ambos fechados el 05/04/2022 y firmados el 20/03/2023.
- No consta la inscripción ni tampoco la tramitación, en el Registro de la Dirección General citada, de la baja del intraoral correspondiente, ni la del ortopantomógrafo, así como tampoco el alta del otro equipo de ortopantomografía. Asimismo no se ha retirado físicamente en su totalidad el equipo intraoral que causó baja en el Registro en 2020. La representante manifiesta que se encuentra a la espera de los certificados de baja, del intraoral y del ortopantomógrafo, para realizar la tramitación de dichas bajas, junto con el alta del nuevo ortopantomógrafo, en el Registro.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por _____, comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2022 a julio de 2024.
- No dispone de Control de Calidad ni de Verificación de niveles de radiación realizados en el último período de un año. Los últimos realizados son de 12/06/2024, por la UTPR _____, no señalando anomalías en ellos. Los equipos controlados fueron el _____ nº de serie _____ y el _____.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad (titulado "Certificado de grado de conformidad") de la instalación, de 12/06/2024 de la UTPR _____. En él se señalan observaciones, entre otros puntos, sobre la actualización de la inscripción en el Registro.
- Se aporta contrato con la UTPR _____, de 30/03/2023.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Consta la presentación del Informe periódico en el CSN el 30/03/2023, por la UTPR (con correo electrónico "_____"), con anexos titulados "Carta CSN informes RX 2022.pdf" y "Listados instalaciones.zip".

DESVIACIONES

- La inscripción de la instalación en el Registro correspondiente no se encuentra actualizada, faltando dar de baja dos equipos y de alta otro, lo que incumple lo establecido en los artículos 12.1 y 13 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1924/2024
Hoja 5 de 5

- No dispone del Control de calidad del último año, lo que incumple lo establecido en los artículos 2.b) y 3.b) del Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico
- No dispone de certificado de vigilancia de niveles de radiación del último año, lo que incumple lo establecido en el artículo 18. d) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 21 de octubre de 2024.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo.:

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, **a continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.



PROCEDIMIENTO: 3335
TRÁMITE: DI005
REFERENCIA PRESENTACIÓN:

PROCEDIMIENTO: 3335 - Presentación de documentación de instalaciones energéticas e industriales sin procedimiento específico
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

☒ Representante

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
NIF		

INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por **Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú)**, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

Pueden acceder a las notificaciones DEHú en <https://dehu.redsara.es> o en carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEHú, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

Email	Teléfono móvil
-------	----------------

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN

Anexos aportados en la presentación

Anexo 1: Solicitud

Nombre archivo: 3335.pdf

Identificador:

Huella digital ():

Anexo 2: Justificante del pago de la tasa

Nombre archivo: Correo pago de tasa.pdf

Identificador:

Huella digital ():

Otros documentos adjuntados a la presentación

Anexo 1: Otro anexo: informe

Nombre archivo: Informe.zip

Identificador:

Huella digital ():

Anexo 2: Otro anexo: 8213 reg

Nombre archivo: 8213REGISTROMOD2024.pdf

Identificador:

Huella digital ():

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre protección de datos

Responsable

Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera



PROCEDIMIENTO: 3335
TRÁMITE: DI005
REFERENCIA PRESENTACIÓN:

Finalidad

Presentación de documentación de instalaciones energéticas e industriales sin procedimiento específico

Derechos

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose al responsable.

Procedencia

Los datos se recogen de la solicitud, los documentos aportados y de la consulta de otras administraciones.

Información adicional

Para más información puede dirigirse a la guía de procedimientos y publicada en [https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m)



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
3335 - Presentación de documentación de instalaciones energéticas e industriales sin procedimiento específico
Departamento tramitador
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
Nombre o razón social		
estradent slp		

Expone:

Adjunto documentación solicitada en el acta. Indico Nº de expediente

Solicita:

Solicito que por favor, lean todos los documentos adjuntos, ya que tenemos todo al día con la empresa que nos controla todo el tema de rayos X. No nos han enviado carta de pago de la inspección, he enviado varios correos, pero me indican que no tienen ninguna tasa para nosotros.

Un saludo

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1924/2024** de fecha 21 de octubre, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de rayos X para diagnóstico médico, cuyo titular es ESTRADENT, S.L. sita en C/ - 30161 - LLANO DE BRUJAS (Murcia).

El titular de la instalación aporta el 15/11/2024 actualización de la inscripción de la instalación en el registro correspondiente, realizada el 30/10/2024, es decir con posterioridad al 10/10/2024 en que se efectuó la inspección

El Inspector que suscribe manifiesta:

Dado que el día de la inspección el registro no estaba actualizado no se acepta el documento aportado como justificación de la desviación correspondiente, por lo que el contenido del acta no varía.

Murcia 5 de diciembre de 2024

Fdo